

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del i
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa
OBCIPOL Limitada para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020 en el
municipio de Tibú- Norte de Santander

Presentado por:

Daniel Alonso Gómez Ortega

Laura María Paz Delgado

Dalia Lucero Juspian Muñoz

Sandra Lorena Acevedo

Ana Olivia Chaves Muñoz

Olga Lucia Hernández

Tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuelas de Ciencias Económicas, Administrativas, Contables y de Negocios

Administración de Empresas

Diplomado de profundización en gerencia del talento humano

Popayán, 28 de noviembre de 2019




Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| Tabla de Contenido | ii |
| Introducción | iv |
| 2. Objetivos | v |
| 2.1. Objetivo General | v |
| 2.2. Objetivos Específicos | v |
| Planteamiento del problema | 1 |
| Antecedentes del problema | 2 |
| 1.3 Justificación de la Investigación cualitativa | 3 |
| CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL | 6 |
| 2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores | 6 |
| CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA | 11 |
| 3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa | 11 |
| 3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST | 13 |
| 3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 | 16 |
| CAPÍTULO 4: RESULTADOS | 20 |
| 4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST | 20 |
| CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA | 24 |
| 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa | 24 |

| | |
|---|-----|
| 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos..... | iii |
| Recomendaciones | 28 |
| Conclusiones | 39 |
| Bibliografía | 40 |
| Anexos | 41 |
| | 42 |




Introducción

iv

En este trabajo se recopilan una serie de pautas necesarias para la realización de un plan de un Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo, por tal razón se ajusta a los parámetros exigidos por la normatividad del país y de acuerdo a las modificaciones realizadas el presente año por el Ministerio del Trabajo, para la implementación del SG-SST, el mismo tiene como propósito fortalecer el sistema de riesgos laborales y que está comprendido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, se efectúa una auditoría mediante la tabla de valores a la empresa objeto de estudio OBCIPOL Limitada, realizando la autoevaluación, se tiene en cuenta la pertinente implementación del SG-SST, su estado actual, su cumplimiento respecto a la actualización de los estándares mínimos requeridos según la naturaleza de la empresa.

Con ello y de acuerdo a los hallazgos encontrados, se elaborará un plan de mejora que cumpla a cabalidad con la normatividad establecida y que permita a su vez brindar seguridad, salud y bienestar a sus colaboradores.

Nuestra investigación, está dividida en cinco capítulos en los cuales se abarca el problema de investigación, su planteamiento y antecedentes, la justificación de la investigación cualitativa, el marco teórico y legal, el desarrollo de la metodología de investigación cualitativa, los resultados obtenidos y el plan de mejora, con sus respectivas recomendaciones y conclusiones.



2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Elaborar e implementar las estrategias de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa OBCIPOL Ltda., en el municipio de Tibú, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

2.2. Objetivos Específicos

- Evaluar y analizar la matriz de lineamientos que permita calificar el cumplimiento o no de los estándares básicos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa OBCIPOL Ltda., del municipio de Tibú, a través de la participación del área de Talento Humano y del personal del trabajo.
- Definir y describir el proceso de transición hacia el mejoramiento y consolidación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa OBCIPOL Ltda., del municipio de Tibú, por medio de acciones y programas que fortalezcan el bienestar laboral.
- Diseñar un plan de trabajo anual que resuma las acciones de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGT-SST) de la empresa OBCIPOL Ltda., del municipio de Tibú, este proceso auditado por los lineamientos exigidos por el área de Talento Humano.

- Proponer un seguimiento a la implementación de mejoras, al SG-SST de la empresa OBCIPOL Ltda., del municipio de Tibú. Por medio de la evaluación de los indicadores y estándares propuestos inicialmente.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

OBCIPOL Ltda., es una empresa comprometida con mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y con ello ganar reconocimiento a nivel local y nacional; por lo tanto, le brinda gran importancia en lograr una adecuada administración del riesgo donde exista una conexión directa entre todas las áreas de la empresa especialmente con la de Talento humano, permitiendo que los trabajadores conozcan sus deberes y derechos. En el caso particular del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, se deben contemplar todos los escenarios en los que el trabajador puede salir perjudicado tanto en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Este proceso debe ser participativo y deben intervenir especialistas en Talento humano que fijen los estándares mínimos del Sistema. Además, es importante que se realice una revisión bibliográfica de casos de Sistemas exitosos que permitan a la empresa realizar una adecuada planeación y de esa manera programar insumos que responda a:

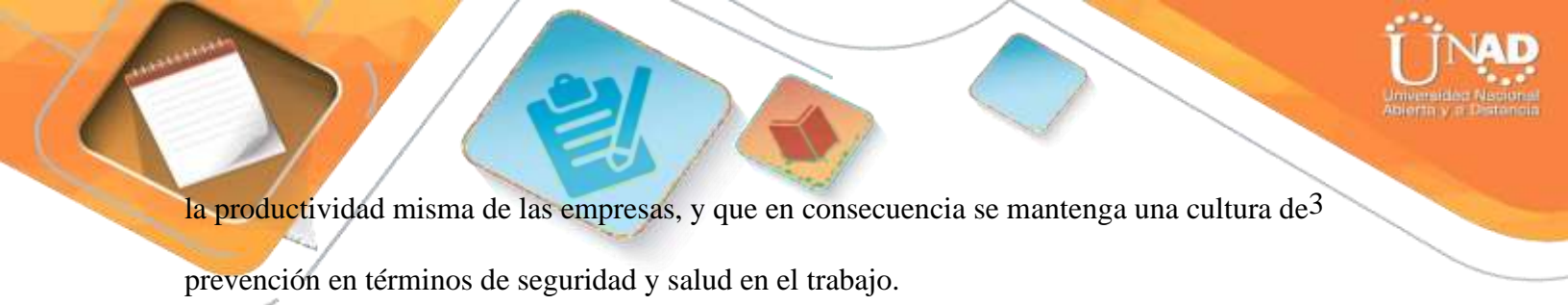
¿De qué manera se puede elaborar e implementar estrategias de mejora de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa OBCIPOL Ltda., ubicada en el municipio de Tibú?, para el segundo semestre de 2019 y principios de 2020?

Antecedentes del problema

De acuerdo a la Resolución 0312 expedida el 13 de febrero de 2019 por el Ministerio del Trabajo, toda empresa colombiana debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos establecidos en ésta, para fortalecer el sistema de riesgos laborales existentes o aplicado hasta el presente año. Para González (2009) el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional debe comprender la norma NTC-OHSAS 18001. Además para Martínez y Silva (2016) es necesario identificar las condiciones actuales de la empresa en cuanto a seguridad laboral encaminado a la implementación y ejecución del sistema, dado cumplimiento a la normatividad vigente colombiana. Además es necesario que las actividades se encaminen a ejecutarse de forma segura y que los empleados en sus lugares de trabajo se sientan seguros buscando el equilibrio físico, mental y social. (Martinez & Silva, 2016)

Adicionalmente es importante mencionar que el régimen inmediatamente anterior basado en la Resolución 1111 de 2017, con el que las empresas fundamentaban su implementación del SG-SST, a pesar de ser muy completo dentro de sus ítems, carecía de una clasificación conforme al número de trabajadores de cada empresa, la actividad que ésta realiza y la clase de riesgo asociada a dicha actividad, lo que limitaba su aplicabilidad directa para organizaciones con características específicas y que además generó dificultades económicas y de tipo administrativo principalmente en las mipymes, al emprender su implementación.

Así, la actual resolución 0312 e 2019 ha propuesto una solución que se ajuste a la medida y disposición de cada empresa, según su sector económico y nivel de riesgo, para que al momento de su implementación resulte más ágil y se ejecuten las actividades y procesos con mayor eficiencia, lo que al final pueda impactar positivamente en la calidad de vida de los trabajadores y





la productividad misma de las empresas, y que en consecuencia se mantenga una cultura de³ prevención en términos de seguridad y salud en el trabajo.

Por todo ello y conforme a la situación actual de la empresa OBCIPOL Ltda., definida dentro de su evaluación inicial y a partir de su análisis de las fases determinadas dentro de la Resolución 0312, se precisa con urgencia plantear estrategias de mejora para la implementación del SG-SST que pueda cumplir a cabalidad con sus requerimientos exigidos, teniendo en cuenta la naturaleza misma de la empresa y que se asegure de cumplir con los plazos señalados para no incurrir en sanciones. De esta manera el análisis a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el sector agrícola debe ser concisa y responder a las necesidades de los trabajadores y su contexto. (Ospina, Gallego, & Aranzazú, 2018)

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Es importante resolver el problema planteado porque de ello depende el cumplimiento de los regímenes establecidos por el Ministerio del Trabajo en el presente año y además se podrá cumplir con disposiciones necesarias dentro de la empresa que puedan brindar a los trabajadores mejor calidad de vida, con relación a sus condiciones laborales, en donde exista una efectiva prevención en términos de seguridad y salud en el trabajo. Además, adicionalmente del beneficio que recibirá la empresa objeto de estudio, la información aquí dispuesta será útil para otras organizaciones y empleados que requieran actualizar sus conocimientos en el tema y así poder generar valor dentro de sus empresas. Por otra parte, se verá reflejado la aplicación de las leyes vigentes en SG-SST dentro de nuestra empresa, lo cual implica la importancia y aplicación teórica de la legislación que





se rige en la actualidad, que sirva de referencia para la implantación de la norma en otras⁴ organizaciones.


Para el proceso de estudio del SG-SST, se define la investigación cualitativa como la mejor alternativa para la recolección, el análisis, auditoria y evaluación en la implementación de todos los estándares exigidos por las Resolución 1111 de 2017 derogada por la resolución 0312 de 2019, ya que, este tipo de investigación se enfoca en la descripción detallada de una situación. Por la naturaleza de las preguntas y de los estándares mínimos, la investigación cualitativa es la más viable ya que se emplean técnicas de recolección de datos a través de la observación, el trabajo de campo, entrevistas, lo cual nos permite recolectar datos, analizarlos y conocer a fondo la situación a investigar que en este caso se relaciona con la implementación de los estándares mínimos en la empresa OBCIPOL LTDA.

Además, el método de investigación cualitativa nos permite recolectar información que construye el conocimiento mediante el uso de las herramientas, gracias a la interacción entre las personas participantes, que enriquecen el proceso investigativo, fundamentada en la observación, y más allá de responder unas preguntas predefinidas, permite analizar el contexto general y profundizar en cuestiones precisas que se deriven del proceso propiamente.

Basados en lo anteriormente dicho, aplican los siguientes métodos:

Entrevistas: Se concretó una cita con los responsables de llevar el control del SG-SST.

Estudio de Caso: Mediante este método se analiza el caso específico del nivel de implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que






se comprenda la situación y se puedan plantear soluciones como si todos los participantes⁵ hiciéramos parte de esta situación en la vida real.

Para esto nos concentraremos en la observación, analizando los puestos y áreas de trabajo, visualizando las actividades que realiza la empresa OBCIPOL LIMITADA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la verificación de los documentos que soporten esta implementación. Se toman datos de todo lo que se va verificando, para cotejarlo y plasmarlo en la hoja de calificación, validando si se está cumpliendo con los Estándares Mínimos.

La constante observación, nos permite analizar detalladamente los comportamientos entre los trabajadores, es por ello que el poder observar cómo se desenvuelven ellos frente al contexto del SG-SST, será el punto de partida para saber cómo se está implementando este programa en la empresa.

De acuerdo a lo especificado anteriormente, con los datos obtenidos de esta investigación queremos contribuir en diseño estratégico de una propuesta de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa OBCIPOL Limitada para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020, a fin de obtener soluciones de las falencias que se puedan encontrar y evitar que incumpla y sea sancionada por ello.

Podemos denotar que, para la empresa, es fundamental la implementación a cabalidad de dicho sistema, puesto que es una garantía de bienestar de sus empleados y a su vez de prevención de posibles alteraciones de salud que se puedan presentar en los trabajadores, relacionadas con sus funciones y las condiciones en las que se encuentre realizando sus actividades laborales.



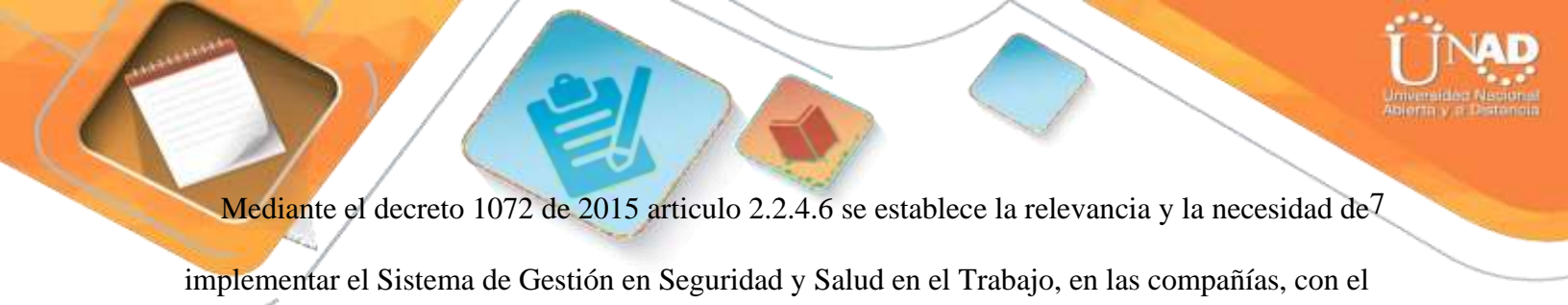
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

En la actualidad el SG-SST se ha transformado en uno de los procesos más importantes de las compañías, debido a que orientan de modo apropiado la manera cómo se deben prevenir los accidentes y enfermedades laborales que pueda adquirir el personal como consecuencia de la actividad laboral que realiza.

Asimismo, es imprescindible la implementación del SG-SST en cada una de las organizaciones empresariales, ya que son legislaciones y pautas diseñadas para apoyar a los empresarios a proteger la salud e integridad de su recurso humano. Una corta explicación del significado es la siguiente: “El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados. “Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo...” (Garzón & Borda Villegas, <http://www.mintrabajo.gov.co/>, 2014, pág. 7)

Es importante que las organizaciones cuiden la salud y el bienestar del empleado, ya que de su buen estado físico depende la productividad en la empresa, debido a que el cliente interno es la parte más importante de esta, pues son ellos quienes se encargan de atraer nuevos clientes y fidelizarlos; por lo que es preciso entender que la Salud en el trabajo, “conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”. (Garzón & Borda Villegas, <http://www.mintrabajo.gov.co/>, 2014, pág. 28).




Mediante el decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6 se establece la relevancia y la necesidad de⁷ implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las compañías, con el fin de enfocarse en el bienestar de los trabajadores, que a futuro se vea reflejado positivamente en el rendimiento empresarial, en minimizar la rotación de personal y las incapacidades medicas asociadas a patologías y accidentes laborales.


De igual manera, las actividades medicas preventivas, Higiene y Seguridad laboral, se deben implementar desde la gerencia, en pro de conservar y optimar la salud y el bienestar de los trabajadores su sitio de trabajo; como afirma Edgar (2014) “La higiene y la seguridad comprende la identificación, evaluación, análisis y control de riesgos que pueden producirse en los lugares de trabajo y ponen en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores originando enfermedades profesionales”. (Pág. 10).

Además, las Administradoras de Riesgos Laborales están a cargo de vigilancia, controlar y dar cumplimiento a la prevención de los accidentes laborales, también deberán estudiar, analizar y dar las sugerencias que sean pertinentes dentro de los planes de mejoramiento que realicen las organizaciones luego de efectuar la autoevaluación de Estándares Mínimos, y comunicar al Ministerio del Trabajo sobre aquellas que no realicen los ajustes y actividades de mejoramiento. (Gaviria Uribe & Ruiz Gómez, 2019).

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 Implementación del SGSST;





Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de seguridad y salud 8
en el trabajo.

Decreto 1072 del 14 de enero de 2015;

Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales
y se dictan otras disposiciones.

Decreto 171 del 01 de febrero de 2016 Prorroga del SGSST;

Por medio del cual se modifica el artículo 2,2,4,6,37 del Capítulo 6 del Título 4 de la parte 2
del libro 2 del Decreto 1072.

Decreto 052 del 12 de enero de 2017 transición para la implementación del SGSST;


Por medio del cual se modifica el artículo 2,2,4,6,37 del decreto 1072 de 2015, decreto Único
reglamentario para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el
trabajo (SG-SST)-

Resolución 111 del 27 de abril de 2017 Estándares mínimos del SGSST;

Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en
el trabajo para empleadores y contratantes.

Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019;

Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud
en el trabajo.





Ley 9 de 1979 Código Sanitario, ley marco legal de Salud Ocupacional.

Resolución 2413 1979, Seguridad en la construcción

Resolución 8321 de 1983 Ruido

Decreto 14 de 1984, SGSST

Resolución 2013 de 1986 COPASST

Ley 82 de 1988, Discapacidad

Resolución 1016 de 1989, SGSST

Ley 19 de 1990, Riesgo eléctrico.

Ley 50, Jornada laboral.

Resolución 1075 de 1992, sustancias psicoactivas.

Ley 55 de 1993, Riesgo Químico.

Resolución 9279 de 1993, plan de emergencias.

Ley 100 de 1993, seguridad social.

Decreto ley 1295 de 1994, sistema general de riesgos laborales.

Resolución 3715 de 1994, Medicina preventiva.

Resolución 3716 de 1994, evaluaciones medicas ocupacionales.


Resolución 4050 de 1994, se reglamenta el examen de ingreso y se prohíbe la prueba de embarazo.

Decreto 1530 Incorporado DUR 1072 de 1996 a 2015, Investigación AT.

Ley 336 de 1996, seguridad vial

Ley 378 de 1997, Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles.

Decreto 917 de 1999, Juntas de Calificación de Invalidez.



Resolución 1995 de 1999, Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia 10

Clínica.

Decreto 2090 de 2003, actividades de alto riesgo.

Ley 1010 del 2006, acoso laboral.

Decreto 1575 del 2007, calidad del agua para consumo humano.

Resolución 2646 del 2008, riesgo psicosocial.

Ley 1429 del 2010, formalización del empleo y COPASST.

Concepto 89341 del 2009, trabajo en alturas.

Decreto 2923 del 2011, Sistema de Garantía de la Calidad en Riesgos Laborales.

Decreto 4147 del 2011, Gestión del Riesgo de Desastre.

Ley 1502 del 2011, Semana de la Seguridad Social.

Resolución 652 del 2012, comité convivencia laboral.

Decreto 1953 del 2012, Gestión del Recurso Humano.

Resolución 4502 del 2012, licencia en salud ocupacional.

Ley 1616 del año 2013, salud mental.

Decreto 1477 del 2014, tabla de enfermedades laborales.

Resolución 712 de 2016, pruebas de alcoholimetría.

Circular 18 del 2017, medicina preventiva y del trabajo.

Recomendación CNRR-03 de 2017, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Tendiendo como base lo anterior, se debe entender que, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas se verá expuesta a sanciones según los términos previstos en el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, en

concordancia con el Capítulo II del Título 4 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015.¹¹
 (Arce Zapata & Muñoz Muñoz , 2012) (del trabajo, M.2019).


CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

La empresa OBCIPOL LTDA., es una empresa con más de 20 años de experiencia en el sector, siempre se ha puesto el tema de la seguridad como prioridad, se cumple no porque la norma lo exija si no porque se conoce la importancia que llevar un sistema de seguridad en una organización ya que se produce un gana gana donde todos nos vemos beneficiados, trabajadores, sociedad, medio ambiente y por supuesto la empresa.

Desde el año 2010 la empresa OBCIPOL Ltda., implementó el sistema de salud ocupacional.

Decreto 1072 del 2015: este decreto reglamentó el sector trabajo, en este tiempo la empresa implementó y llevó a cabo lo dicho en este decreto y que hace referencia a los cambios que se generaron, como pasar de copaso a copasst, formalizar el sistema de gestión con base en el PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), incluir dentro de los requisitos para la selección y evaluación de proveedores que estos cuente con la implementación del SSST mediante una certificación expedida por un profesional con licencia en salud ocupacional vigente, se realizó actualización de la política de SSST de la compañía plasmándola de manera integral donde los servicios de la empresa satisfagan las necesidades del cliente, protejan el medio ambiente y mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y armónico, se estableció un presupuesto donde se asignaron recursos técnico, financieros, humanos para llevar a cabo la implementación del sistema de seguridad y



salud en el trabajo SSST, se implementó el plan de trabajo anual para dar cumplimiento a los¹² objetivos propuestos del SSST en este se asignan los responsables del proceso y el tiempo de ejecución, también se realizó actualización de la matriz legal donde se incluían el presente decreto, se solicitó acompañamiento a la ARL sura para dar capacitación a los trabajadores en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), la solicitud ante el proveedor de exámenes médicos ocupacionales del informe de las condiciones de salud de los trabajadores, como también la aplicación de la encuesta sociodemográfica a cada uno de los colaboradores.


Resolución 0312 de 13 febrero de 2019.

La empresa OBCIPOL Ltda., ya tenía implementado su sistema de seguridad y salud en el trabajo por tal la razón la aplicación de esta resolución no fue tan difícil pues la empresa, los trabajadores y los proveedores ya estaban familiarizados con el sistema.

Estándar 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas, se solicitó al proveedor encargado de los exámenes médicos ocupacionales una certificación de la custodia de historias clínicas del personal.

Estándar 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas, en conjunto con la ARL SURA se iniciaron a realizar de manera m frecuentes las mediciones a los puestos de trabajo, mediciones de iluminación, mediciones de ruido y según estos resultados se han realizado planes de acción para corregirlas.

Estándar 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas, la entrega de estos implementos de seguridad Obcipol solo aseguraba que al personal de la empresa se le entregara pero no a los proveedores, a partir de esta aplicación se inició con esta exigencia sobre todo a los que prestan el servicio de transporte y la forma de



controlarlo es realizando campañas de seguridad vial donde se realiza la inspección al vehículo¹³ y que cada conductor porte su dotación y EPP.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-----------------|-------------------|-------------------------------------|--------------|--|--|---|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
| Nombre de la Entidad: OBCIPOL LIMITADA | | | | | | Número de trabajadores directos: 50 | | | | |
| NIT de la Entidad: 830007073-0 | | | | | | Número de trabajadores directos: 50 | | | | |
| Realizada por: Comité evaluador UNAD | | | | | | Fecha de realización: 28/10/2019 | | | | |
| CICLO | ESTÁNDAR | ÍTEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE | | | | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE | |
| | | | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | | |
| | | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | | |
| I. PLANEAR | RECURSOS (10%) | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%) | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 0,5 | 4 | 0,5 | | | | 4 |
| | | | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | | | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | | | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | | | 1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | | | 1.1.6 Conformación COPASST / Vigía | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | | | 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | | | 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia | 0,5 | | 0,5 | | | | |
| | RECURSOS (6%) | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%) | 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP | 2 | 6 | 2 | | | | 6 |
| | | | 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP | 2 | | 2 | | | | |
| 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas) | | | 2 | 2 | | | | | | |
| GESTIÓN INTEGRAL DEL | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, | 1 | 15 | 1 | | | | 15 | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|--|--|---|
| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | | fecha y comunicada al COPASST/Vigía | | | | | | | |
| | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%) | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST | 1 | | 1 | | | | |
| | Evaluación inicial del SG-SST (1%) | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades | 1 | | 1 | | | | |
| | Plan Anual de Trabajo (2%) | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado | 2 | | 2 | | | | |
| | Conservación de la documentación (2%) | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2 | | 2 | | | | |
| | Rendición de cuentas (1%) | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño | 1 | | 1 | | | | |
| | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) | 2.7.1 Matriz legal | 2 | | 2 | | | | |
| | Comunicación (1%) | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 1 | | | | |
| | Adquisiciones (1%) | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 1 | | | | |
| | Contratación (2%) | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas | 2 | | 2 | | | | |
| Gestión del cambio (1%) | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 1 | | | | | |
| II. HACER | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | Condiciones de salud en el trabajo (9%) | 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional | 1 | 9 | 1 | | | 9 |
| | | | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud | 1 | | 1 | | | |
| | | | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo | 1 | | 1 | | | |
| | | | 3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos | 1 | | 1 | | | |
| | | | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas | 1 | | 1 | | | |
| | | | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales | 1 | | 1 | | | |
| | | | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) | 1 | | 1 | | | |
| | | | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras | 1 | | 1 | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----|----|-----|--|--|--|----|
| GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos | 1 | | 1 | | | | |
| | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2 | 5 | 2 | | | | 5 |
| | | 3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral | 2 | | 2 | | | | |
| | | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | | | | |
| | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | 6 | 1 | | | | 6 |
| | | 3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | | | | |
| | | 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | | | | |
| | | 3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | | | | |
| | | 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | | | | |
| | | 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | | | | |
| | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) | 4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros | 4 | 15 | 4 | | | | 15 |
| | | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa | 4 | | 4 | | | | |
| | | 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros) | 3 | | 3 | | | | |
| | | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos | 4 | | 4 | | | | |
| | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros | 2,5 | 15 | 2,5 | | | | 15 |
| 4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control | | 2,5 | 2,5 | | | | | | |
| 4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos | | 2,5 | 2,5 | | | | | | |
| 4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía | | 2,5 | 2,5 | | | | | | |
| 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas | | 2,5 | 2,5 | | | | | | |
| 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas | | 2,5 | 2,5 | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|----------------|------------------------------|--|--|------|------------|------|--|--|--|------------|
| | GESTION DE AMENAZAS (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias | 5 | 10 | 5 | | | | 10 |
| | | | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada | 5 | | 5 | | | | |
| III. VERIFICAR | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%) | 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado | 1,25 | 5 | 1,25 | | | | 5 |
| | | | 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año | 1,25 | | 1,25 | | | | |
| | | | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría | 1,25 | | 1,25 | | | | |
| | | | 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST | 1,25 | | 1,25 | | | | |
| IV. ACTUAR | MEJORAMIENTO (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2,5 | 10 | 2,5 | | | | 10 |
| | | | 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora | 2,5 | | 2,5 | | | | |
| | | | 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral | 2,5 | | 2,5 | | | | |
| | | | 7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL | 2,5 | | 2,5 | | | | |
| TOTALES | | | | | 100 | | | | | 100 |

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)


FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

SG-SST

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

OBCIPOL Ltda., tomó como referente para la realización de la autoevaluación la resolución 0312 teniendo en cuenta lo siguiente: Identificar el cambio, Valorar el impacto del cambio asociados con personal, procesos, socios, componente legal, recursos económicos, Establecer



riesgos y oportunidades fruto del cambio planificado, Establecer un cronograma para la gestión¹⁷ del cambio, Monitorear el cumplimiento del cronograma establecido, realizar ajustes durante la ejecución si es necesario.

Fase 1: Evaluación inicial

La gestión del cambio es una parte importante de mantener un programa de seguridad y salud en el trabajo SSST que asegure que la organización puede lograr los resultados previstos, la evaluación inicial se abordó teniendo en cuenta lo siguiente:

Se analizó la resolución 0312 con el fin de identificar cuales estándares nos aplicaban.

Identificación y valoración de riesgos y peligros mediante la Matriz, se tuvo en cuenta los procesos, maquinaria, instalaciones.


Identificación de amenazas, fortalezas, debilidades, oportunidades. MATRIZ DOFA.


Auditoria interna para evaluar el programa de capacitación anual, revisión de puestos de trabajo, revisión de aplicación de la encuesta sociodemográfica.

Evaluación de medición de los indicadores.

Fase 2 Plan De Mejoramiento Conforme A La Evaluación Inicial.

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de los estándares mínimos que se relacionan en la resolución 0312, se estableció un plan de mejora para llevar a cabo y cerrar los hallazgos encontrados, dentro de este plan se incluyó riesgo psicosocial, riesgo mecánico aplicado al personal de obra y a los cuales están expuestos los operadores de maquinaria por la actividad repetitiva que realizan, se incluyó riesgo químico por los materiales y químicos de obra que






aplican, riesgo por el orden público ya que la zona en la que se trabaja delinquen varios grupos¹⁸ armados, riesgo eléctrico.


En la compañía ya se venía trabajando el sistema de salud ocupacional y al pasar al sistema de seguridad y salud en el trabajo hubo que tener en cuenta varios aspectos pues esta resolución exige la aplicación de 63 estándares para las empresas como OBCIPOL, el plan de mejora para la compañía se inició en el mes de febrero de 2019 a partir de allí se ejecutó el plan anual para implementar el sistema SSST tal como lo establece la norma.

Para OBCIPOL abordar los cambios planificados y no planificados que permitan mantener un sistema de seguridad y salud en el trabajo ejecutado al 100% que logre desarrollar un ciclo de mejora continua que permita eliminar los peligros que afectan negativamente el SSST, durante este proceso se ha tenido acompañamiento al 100% de la ARL SURA quien nos ha asesorado de una forma muy eficiente para llevar a cabo el sistema de seguridad y salud en el trabajo con cumplimiento total.

Fase 3 Ejecución del SGSST

Según la fase 1 y 2 OBCIPOL implementó e inició con su plan anual ejecutando las actividades que se venían adelantando del sistema de salud ocupacional como la aplicación de los nuevos estándares relacionados en la resolución 0312, esto fueron: puesta en marcha de las custodias de historias clínicas, medición de ausentismo de accidentes laborales, incidentes, enfermedades laborales, inspección con el representante del Copasst, verificación de la entrega de dotación y EPP, para los proveedores de transportes pues son los que ingresan a nuestras instalaciones.





Como se mencionó en la fase anterior la ARL nos asesoró para implementar los estándares¹⁹ que aún no habíamos implementado y por consecuencia de la resolución 0312 debieron llevarse a cabo , para esta ejecución se tuvo que contar con recursos humanos capacitados y comprometidos que aportaron sus conocimientos, destrezas, capacidades para implementar el SSST, también otro aspecto importante fue los recursos económicos que se giraron para llevar a cabo los 63 estándares de la resolución, recursos físicos como computadores, impresora.

El apoyo del cliente y de los proveedores hicieron parte importante en la ejecución pues se requería información muy importante de parte de ellos, se logró trabajar de la mano para poder ejecutar el programa tal como lo exige la norma.


Fase 4 Seguimiento y plan de mejora

En el momento de la implementación del plan de mejora, la compañía realizó auditorías internas como medida de verificación y control a ese plan de acción, al día de hoy OBCIPOL tiene el 100 % de cumplimiento de acuerdo a la resolución 0312 y esto se demostró en la auditoria externa realizada en el mes de agosto de 2019.

Otras formas de seguimiento fue realizado por la ARL quien como ya se mencionó estuvo en todas las fases para dar cumplimiento a la resolución, el ente certificador que nos audita la norma OSHAS: 18001 con este apoyo se logra llevar a cabo el plan de mejora identificado en la fase 1 y con el cual se pudo finalizar con éxito la implementación.

Fase 5 inspección, vigilancia y control.

Esta fase aún no se llevado a cabo pues el ministerio de trabajo aún no ha realizado la verificación de las normas.

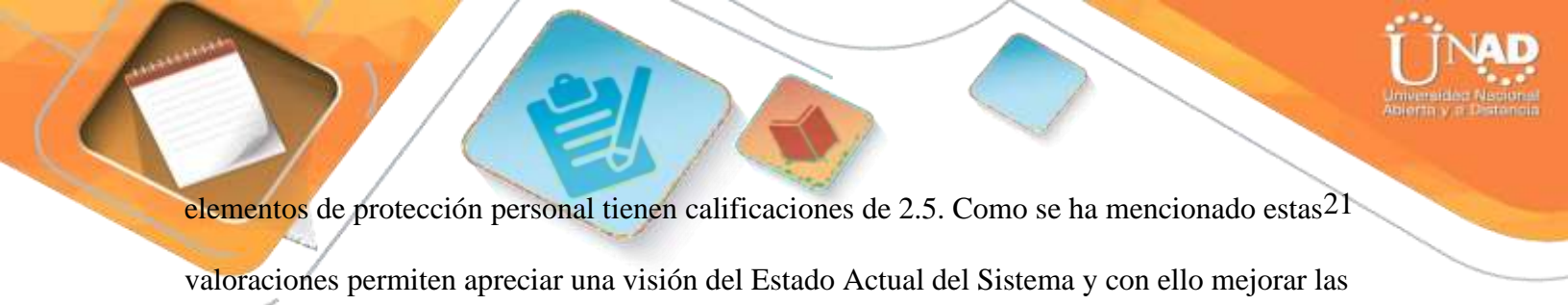


4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

El análisis de la matriz de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo permite evidenciar que la principal dimensión en la que se deben cumplir los principales estándares mínimos está relacionada con HACER y particularmente aspectos de gestión de la salud (60 puntos), como las condiciones de los trabajadores, el registro y los mecanismos de vigilancia. En esta dimensión es importante realizar un seguimiento de la Gestión de Peligros y Riesgos, así como de las amenazas, haciendo énfasis en la ejecución de planes de prevención, preparación y medidas de control que permitan vigilar la situación de los trabajadores.

Otros aspectos necesarios en el diseño de estándares básicos es el proceso de PLANEAR (25 puntos), aquí se deben considerar los recursos y la gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. En este aspecto es necesario tener en cuenta la comunicación, adquisiciones, contrataciones y gestión del cambio. Además, es importante tener en cuenta VERIFICAR (Actuar), los indicadores relacionados con la auditoría y la estructura, el proceso y resultado. Además, en el proceso de ACTUAR (10 puntos), es importante las acciones preventivas y correctivas.

Con respecto a la valoración de la matriz de evaluación del Sistema de la empresa OBCIPOL Ltda. Se identifica que la gestión integral de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo tuvo una calificación de 15 puntos y en esencia las actividades que más tienen valoraciones positivas son la matriz legal, la evaluación y selección de proveedores y contratistas, así como el archivo o retención documental. Además, las medidas de prevención y control de la entrega de



elementos de protección personal tienen calificaciones de 2.5. Como se ha mencionado estas²¹ valoraciones permiten apreciar una visión del Estado Actual del Sistema y con ello mejorar las acciones y programas que se estipulen en los planes de acción presentes y futuros.

En este orden de ideas de acuerdo a los resultados obtenidos se recomienda establecer un plan de mejoramiento inmediato que ajuste los estándares mínimos que no se han cumplido cabalmente (Capítulo 5). Además, enviar reportes de avances de la autoevaluación a la respectiva empresa prestadora de la Administración de Riesgos Laborales (ARL). De esta manera, se hará un seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica en el que el Ministerio de Trabajo será el supervisor directo.

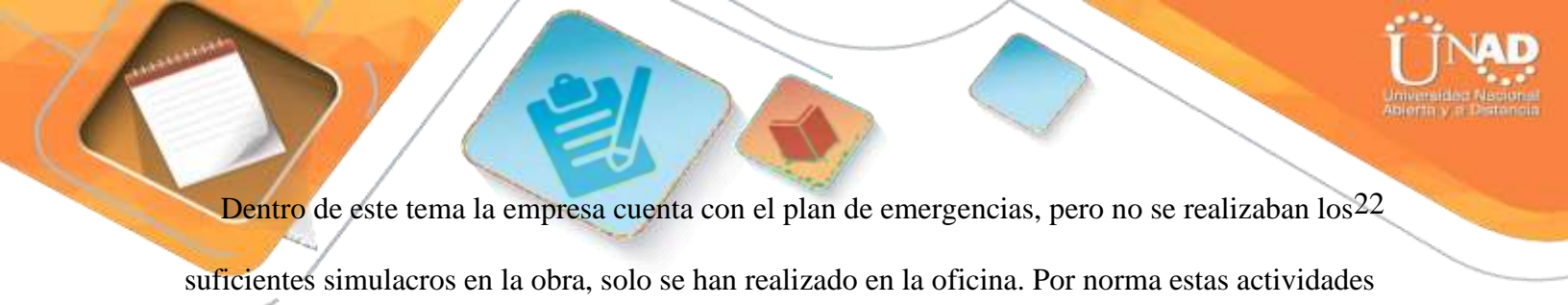
Dentro de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST, teniendo en cuenta los estándares mínimos según la norma aplicada a nuestra empresa, lo más representativo y a lo que se le ha ido realizando un proceso de control para su mejora fue:

4.1.1. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.

En donde la empresa tiene contemplado un programa preventivo y correctivo para la maquinaria y los vehículos, para la maquinaria se le realiza cada 250 horas trabajadas y en cada uno de estos mantenimientos se cambian diferentes filtros y aceites, para los vehículos livianos su mantenimiento se realiza cada 5000 km recorridos y para vehículos pesados cada 1000 km en cada uno de ellos se realiza cambio de aceites y filtros, pero no se estaba realizando de acuerdo al manual de cada vehículo.

4.1.2. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.






Dentro de este tema la empresa cuenta con el plan de emergencias, pero no se realizaban los²² suficientes simulacros en la obra, solo se han realizado en la oficina. Por norma estas actividades son aplicadas a situaciones reales, por lo que ya se han hecho gestiones para realizar correctivos y cumplir según la normatividad.

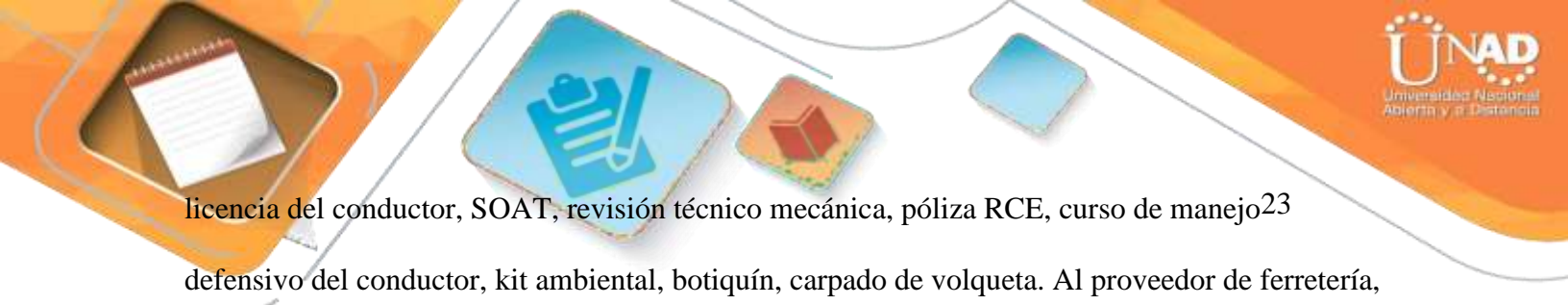
En general la calificación del SG-SST fue favorable para la empresa, logrando el 100% de su evaluación en cada ítem de los estándares propuesto, de lo cual se resaltarán a continuación varios de los aspectos positivos y de importancia o que fueron realizados con mayor eficiencia y eficacia.

Dentro de los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%). Por otro lado, Obcipol Ltda., en tema de seguridad no ahorra, ya que se tiene un lema. El cual es que la seguridad no se debe tomar como un gasto si no como una inversión y como muestra de eso, este año tuvimos un reconocimiento por parte del consejo colombiano de seguridad como líderes en la parte de seguridad industrial.

Al personal se le afilia a todo lo correspondiente a SS, sin antes haber realizado los exámenes médicos de ingreso aprobados por un médico con licencia en SO, también se tiene conformado el comité de Copasst donde realizamos reuniones mensuales y donde tratamos temas de SST y si estas se derivan hallazgos debemos cerrarlo antes de la próxima reunión, respecto a comité convivencia laboral nos reunimos cada tres meses o antes si hay un suceso extraordinario.

En tema de evaluación y selección de proveedores y contratistas, la selección y evaluación se realiza teniendo en cuenta que tipo de servicio nos presta el proveedor y de acuerdo a eso se tiene los parámetros, por ejemplo en caso del servicio de transporte de material en volqueta que es un servicio crítico de acuerdo a nuestro objeto social, se exige toda la documentación de los vehículos,






licencia del conductor, SOAT, revisión técnico mecánica, póliza RCE, curso de manejo²³ defensivo del conductor, kit ambiental, botiquín, carpado de volqueta. Al proveedor de ferretería, se le exige las fichas técnicas y las hojas de seguridad de los productos, así como la documentación legal.


En lo relacionado con las restricciones y recomendaciones médico laborales, se le remite a cada trabajador un oficio con el fin de que vaya a la EPS a ponerse en control médico y así cerrar la recomendación, lo que está de acuerdo a cada recomendación en el examen de ingreso o periódico concreto.

Para el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, cada vez que se presenta una situación así se reporta a la ARL Sura si es accidente laboral para iniciar el proceso de atención al trabajador, allí se diligencia el FURAT para que sea atendido en las clínicas autorizadas y así mismo realización la investigación del accidente y emitir lecciones por aprender con el fin de que no vuelva a ocurrir, respecto a EL no se han presentado ninguna a la fecha ya que se ha realizado seguimiento a este tema.

Con respecto a la metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros, se tiene actualizada por centros de trabajo, tanto personal operativo como administrativo, se les socializa a todo el personal para que ellos conozcan los riesgos a los cuales se exponen, como también los controles que debe tomarse.

A su vez, en la entrega de Elementos de Protección Personal EPP, que se verifica con contratistas y subcontratistas, dentro de la empresa, al inicio de cada contratación, se realiza entrega de la dotación y EPP a cada trabajador dependiendo del cargo, pues los riesgos a los cuales





está expuesto un obrero no son los mismos que el administrador, también se realiza²⁴ constantemente reposición de los EPP de acuerdo a nivel de desgaste que tengan.


Por último, en tema de la revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría. La empresa realizar anualmente auditorías internas y externas de recertificación por parte del consejo colombiano de seguridad en las cuales se dejan hallazgos que se deben mejorar y cerrar para la próxima auditoría.


CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

De acuerdo a los ajustes y los lineamientos del SG-SST que permitieron calificar el cumplimiento de la norma según la actual resolución en la empresa OBCIPOL Ltda., en primer lugar se quiere establecer una cultura organizacional dispuesta para todos los trabajadores, en donde el SG-SST sea adoptado como una disciplina, lo cual emprendería una aplicación mucho más eficaz y toda novedad en términos de SST sería mitigada de manera más oportuna, teniendo en cuenta que su aplicación hará parte de las labores cotidianas de los trabajados, en especial de los que tienen mayores rangos.

Por otra parte, teniendo en cuenta los hallazgos encontrados a lo largo de la implementación que se ha ido efectuando en la empresa acorde a la Resolución 0312 de 2019, con relación al mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, la empresa ha contemplado realizar mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos, de acuerdo a su manual específico y realizar su respectivo seguimiento, ya que para la maquinaria se le realiza







cada 250 horas trabajadas y en cada uno de estos mantenimientos se cambian diferentes filtros²⁵ y aceites, para los vehículos livianos su mantenimiento se realiza cada 5000 km recorridos y para vehículos pesados cada 1000 km en cada uno de ellos se realiza cambio de aceites y filtros, pero no se estaba realizando de acuerdo al manual de cada vehículo.

También, con respecto al plan de prevención y preparación ante emergencias, se realizarán capacitaciones en atención a simulacros, para disponer de su ejecución dentro de las obras presentes y actualizar el cronograma actual, contratando personal capacitado temporal para la ejecución adecuada, los cuales deben ser dentro de las mismas labores y espacios de trabajo reales.

Por medio de estas acciones propuestas para la empresa, se puede obtener el resultado que se espera y se ajuste al proceso de transición hacia el mejoramiento y consolidación del SG-SST, en base a la Resolución 0312, fortaleciendo su bienestar laboral y contribuyendo de manera eficaz a la salud y seguridad de sus empleados. Con todo ello se podrá entonces presentar el plan de trabajo anual, según el seguimiento a la implementación del SG-SST de la empresa y teniendo en cuenta los estándares mínimos con relación a su constitución organizacional y en el cual, el proceso será auditado por los lineamientos exigidos por el área de Talento Humano.

El alcance de del presente Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, está dirigido a los trabajadores de la empresa Obcipol Ltda., ubicada en el municipio de Tibu, al norte de Santander. En donde se pretende actualizar y avalar un entorno laboral seguro con base en la prevención oportuna de accidentes o enfermedades laborales de sus trabajadores, por medio del control de los riesgos y peligros implícitos en sus tareas, desarrollando actividades de promoción y prevención para mejorar continuamente bajo la normatividad vigente.







Con relación a sus políticas organizacionales, Obcipol Ltda., está comprometida con el bienestar de sus trabajadores y con su entorno social, en donde se gestiona continuamente sus recursos, con la meta de mejorar el rendimiento de sus procesos y a su vez velar por la protección en salud, seguridad, medio ambiente y entorno laboral de sus trabajadores, por medio de la identificación de amenazas ambientales y externas, como también la evaluación de los riesgos posibles dentro del ejercicio laboral, con lo que se generan y actualizan los controles adecuados. Todo ello a su vez contribuye al cumplimiento de todo requisito legal vigente frente a la normatividad del Estado colombiano.

También es preciso mencionar que el Plan de Trabajo del SG-SST, dentro de su implantación, se hace partícipe al COPASST, contando con los aportes otorgados por los trabajadores y funcionarios del área de Talento Humano, con el propósito de evaluar y priorizar las necesidades organizacionales en temas de SST. Dentro de la elaboración del plan de trabajo de SST se tuvo en cuenta la Política del Sistema Integrado de Gestión, la evaluación SG-SST y de requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, y el plan de emergencias.

De igual manera, dentro de la estructuración del plan de trabajo del SG-SST, se precisa que toda actividad implícita dentro del SG-SST está establecida en base al ciclo PHVA, teniendo en cuenta los estándares mínimos acorde a la resolución 0312, con formulación a la mejora continua, en aspectos de organización, planificación, aplicación, evaluación, política, auditoría y acciones correctivas a fin de anticipar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores de la empresa. Su ejecución requirió de cumplir con todos los estándares






mínimos de la resolución, ya que la empresa cuenta con más de 50 trabajadores, en donde se²⁷ aplican los riesgos IV y V.

Es una obligación de la empresa Obcipo Ltda., brindar protección en términos de seguridad y salud para sus empleados, en donde según el estudio realizado y los hallazgos encontrados, se crean estrategias de mejora y se plantean acciones que permitan disminuir los peligros existentes en la empresa, a través del programa de promoción y prevención, atención a emergencias y la diligencia del COPASST y el responsable en SST asignado.

En la empresa las responsabilidades principalmente recaen sobre el Director HSQ y el Gerente, quienes deben velar por su correcta efectucción, con el apoyo del COPASST y el responsable asignado, teniendo en cuenta los compromisos que cada empleado, siendo quienes deben desempeñar y acoger las medidas tomadas, que estén de acuerdo a lo definido en la Resolución 0916 del 11 de julio de 2017 del INS.

Con relación a la materialización de cada decisión tomada dentro del SG-SST, es necesario acudir a recursos financieros, técnicos y de personal especializado según cada necesidad de las acciones a llevar a cabo, para poder realizar el diseño, la implementación, su respectiva medición y la mejora continua en cuanto a prevención y control, lo que debe responder a una buena gestión de peligros y riesgos en los lugares de trabajo y así que los responsables puedan cumplir con su funciones estipuladas.

- Recurso humano
- 



Según su asignación, están dispuestos a velar por la implementación de las acciones²⁸ estipuladas, la investigación de accidentes y enfermedades laborales, teniendo en cuenta los lugares y puestos de trabajo, además de realizar la capacitación de SST.

- Recurso técnico

Están dispuestos a intervenir en actualización de equipos y herramientas propias de la labor de los empleados, según las necesidades y el desarrollo del SG-SST.

- Recurso financiero
- Cumbre las inversiones pecuniarias implícitas en la ejecución y desarrollo satisfactorio del SG-SST en base a las acciones ejecutadas a nivel de recurso humano y técnico.

En su inversión se han presupuestado un monto que alcanza hasta \$10.000.000, distribuidos conforme a las necesidades que surjan en lo transcurrido del año.

Los indicadores y metas del SG-SST están implícitos dentro del Plan de trabajo anual, junto con las propuestas de acción de mejora, realizadas en el diagrama de Gantt.

Y en relación a la comunicación, se establece a nivel interno la divulgación de la información con respecto a las acciones y procesos propios del SG-SST dispuesto para la empresa, en donde se informará previamente al personal de cada intervención del plan anual, teniendo en cuenta su respectivo cronograma, lo cual estará notificado dentro de los grupos internos de comunicación establecidos por la empresa.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.





PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

OBJETIVO

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG_SST) en la empresa OBCIPOL LTDA para el año 2020

META

INDICADOR

Cumplir con el 100% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2019

(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100

| Ciclo | TEMA | ACCIONES DE MEJORA | CRONOGRAMA VIGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Responsa- ble (s) | RECURSOS | | OBSERVACIONES | |
|------------------|---|--|---------------------|---|---------|---|-------|---|-------|---|------|---|-------|---|-------|---|--------|---|------------|---|---------|---|-----------|---|-----------|---|----------------------|------------------------|-------------|---------------|--|
| | | | ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | | Administrativos | Financieros | | |
| | | | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | | | | | |
| I PLANEAR | Asignación de persona que diseñe e implemente el SG-SST | Realizar la verificación de los certificados de acreditación del personal que estará a cargo del proceso del SG-SST | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ | x | | |
| | Asignación de responsabilidades en SST | Actualizar y expedir los soportes de asignación y documentación de las responsabilidades en SST | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ | x | | |
| | Asignación de recursos para el SG-SST | Evidenciar la asignación de recursos teniendo en cuenta el plan anual de trabajo y bajo la autorización del Director HSQ y la Gerencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ y Gerente | | x | |
| | Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral | Tomar una muestra del 10% de los trabajadores para la verificación de pago de aportes a la seguridad social de los 4 meses anteriores a la fecha | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ | x | | |
| | Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y | Realizar la verificación de dichos trabajadores de acuerdo a cada contrato por obra | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ | x | | |

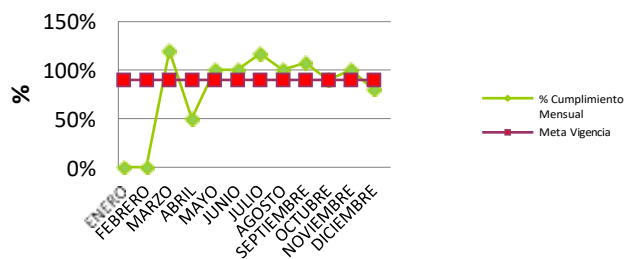
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|------------------------|------------------------|---|--|--|
| Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios | Revisar la existencia de la matriz de elementos de protección personal, que cumpla con el proceso de identificación y evaluación de las especificaciones necesarias de adquisición de productos y servicios necesarios en términos de SST | | | | | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | | |
| Evaluación y selección de proveedores y contratistas | Verificar la validación de los proveedores y contratistas, con su respectiva documentación, que conste su conocimiento de los riesgos y peligros, y la forma de controlarlos acorde a su servicio prestado | | | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | | |
| Gestión del cambio | Evaluar el impacto sobre SST en cambios internos y externos obtenidos en la empresa, con su respectiva documentación | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | Director HSQ y Gerente | x | | | |
| II HACER | Descripción socio demográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores | Disponer de la documentación consolidada que evidencie la información actualizada de los trabajadores, la caracterización de sus condiciones de salud y los resultados de las evaluaciones médicas | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| | Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud | Evidenciar la ejecución de las actividades de medicina en el trabajo, la promoción y prevención de acuerdo al diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros o riesgos de intervención prioritarios de la empresa | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| | Perfiles de cargos | Presentar los soportes documentales respecto al perfil del cargo, remitidos al médico ocupacional, con sus respectivas tareas y el entorno laboral de los trabajadores | | | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------------------|---|--|--|
| Evaluaciones médicas ocupacionales | Verificar la realización de evaluaciones médicas, evidenciando su periodicidad y la evidencia de la información sobre éstas, dadas a los trabajadores | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Custodia de las historias clínicas | Demostrar con soportes que la custodia de las historias clínicas estén a cargo de la IPS en SST | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Restricciones y recomendaciones médicas laborales | Documentar las recomendaciones y restricciones a trabajadores con las acciones requeridas en términos de reubicación o readaptación | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Estilos de vida y entornos saludables | Documentar el programa que promueve entre los trabajadores estilo de vida y entornos saludables | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Servicios de higiene | Revisar el cumplimiento en suministro de agua potable, servicios sanitarios y manejo de residuos | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Manejo de residuos | Evidenciar los procesos de eliminación de residuos sólidos, líquido o gaseosos que se producen y de aquellos que puedan ocasionar riesgo a los trabajadores | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | Reportar las indagaciones realizadas con los trabajadores sobre posibles accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Realizar muestreo del FURAT FUREL, verificando su reporte oportuno a la ARL, EPS y DT. | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales | Realizar la verificación por medio de un muestreo, de si se investigan los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales, definiendo acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Director HSQ y Gerente | x | | |

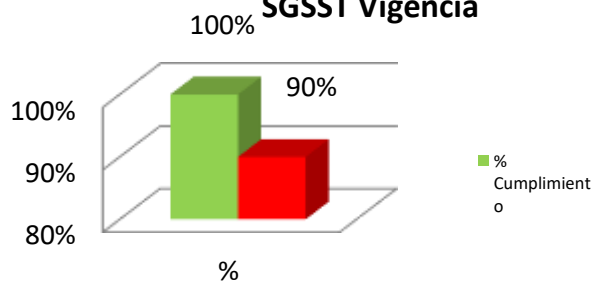
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---------------------------------|---|--|--|
| Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | Registrar las estadísticas de lo corrido del año y año anterior, con su análisis y conclusiones, que aporten al mejoramiento del SG-SST | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | Director HSQ y Gerente | x | | |
| Frecuencia de accidentabilidad | Registrar, medir y comparar con resultados anteriores, el comportamiento de la severidad de los accidentes de trabajo y realizar la clasificación de su origen | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | Copasst, apoyo sgsst | x | | |
| Severidad de accidentabilidad | Hacer una medición de la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral anual, clasificando el tipo de riesgo y peligro | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | Copasst, apoyo sgsst | x | | |
| Proporción de accidentes de trabajo mortales | Constatar la medición de los resultados anuales del comportamiento de la mortalidad y relación del evento con peligros y riesgos laborales | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | Copasst, apoyo sgsst | x | | |
| Prevalencia de la enfermedad laboral | Documentar los resultados de la medición anual y años anteriores, de la prevalencia de las enfermedades laborales y su relación con eventos peligrosos o de riesgo | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | Copasst, apoyo sgsst | x | | |
| Incidencia de la enfermedad laboral | Archivar los resultados de la medición anual y de anteriores años de la incidencia de las enfermedades laborales y su relación con los peligros y riesgos presentes | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | Copasst, apoyo sgsst | x | | |
| Ausentismo por causa médica | Constatar el comportamiento del ausentismo y su relación del evento con los peligros y riesgos | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | Copasst, apoyo sgsst | x | | |
| Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos | Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la participación de trabajadores, seleccionando aleatoriamente ciertas actividades identificadas | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | Director HSQ, Gerente y Copasst | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|--|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|---|---|
| Identificación de peligros y evaluación de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa | Verificar la identificación de peligros y riesgos, evaluados y valorados, donde se implementen acciones de intervención y control de ser necesario | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ , Gerente y Copasst | x | | | | |
| Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda | Delimitar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, o de otra clasificación, que contengan sustancias catalogadas con toxicas, verificando los riesgos y las acciones de prevención necesarias | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ , Gerente y Copasst | x | | |
| Mediciones ambientales | Prescindir de soportes documentales que contengan las mediciones ambientales realizadas y su remisión al COPASST | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Director HSQ , Gerente y Copasst | x | | | |
| Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados | Verificar su implementación de acuerdo al esquema de jerarquización y conforme a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, y que estén programadas de acuerdo al plan anual de trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Copasst, apoyo sgsst | | x | |
| Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores | Realizar su verificación con respecto al cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de control de los riesgos y peligros presentes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Copasst, apoyo sgsst | | | x |
| Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo | Instaurar procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Copasst, apoyo sgsst | | | x |
| Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos | Evidenciar las inspecciones realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, verificando la participación del COPASST | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Copasst, apoyo sgsst | x | | |

Seguimiento al Cumplimiento del plan de Trabajo del SGSST Vigencia




% Cumplimiento de Ejecucion del SGSST Vigencia





Recomendaciones

39

- ✓ Basados en los resultados obtenidos, se le recomienda a OBCIPOL LIMITADA trabajar en la implementación del SG-SST, lo que le permitirá a la empresa enfocarse en los riesgos que puedan presentar e instaurar estrategias de control en pro de un ambiente de trabajo seguro.
 - ✓ De acuerdo a los resultados arrojados en la gráfica identificación de factores de riesgos, es preciso instaurar programas orientados a disminuir y mitigar los riesgos presentes en las actividades de cada cargo en cada una de los espacios de trabajo de la empresa, clientes, proveedores y los contratistas según lo establecido por el decreto 1072 del 2015.
 - ✓ Se recomienda establecer indicadores de evaluación, seguimiento y evaluación continua de la gestión operativa y administrativa del SG-SST.
 - ✓ Ejecutar campañas de concientización al personal de la empresa acerca del SG-SST, prevención de riesgos, hábitos saludables, a fin de sensibilizar el compromiso con la empresa y con la salud propia.
 - ✓ Efectuar mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos empleados en la empresa, en fechas establecidas y así realizar reposiciones, arreglos... en caso de ser necesario que favorezca la labor diaria y mejoramiento continuo.
- 

Conclusiones

40

- En la realización de la evaluación y análisis de la matriz de lineamientos se pudo calificar el nivel de cumplimiento de los estándares básicos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa OBCIPOL Ltda.
- Con la definición del proceso de transición hacia el mejoramiento y consolidación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa OBCIPOL Ltda., del municipio de Tibú, se pudieron identificar acciones y programas que fortalecen el bienestar laboral de la empresa contribuyendo al cumplimiento de requisitos legales que aplica según el número de trabajadores.
- Atendiendo los requerimientos de las auditorias anteriores se diseñó un plan de trabajo donde están incluidas las acciones de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGT-SST) de la empresa OBCIPOL Ltda., del municipio de Tibú, para que la empresa pueda ser más competitiva dentro del mercado donde está sumergida.

- Arce Zapata, G., & Muñoz Muñoz, N. J. (11 de julio de 2012). <https://www.minsalud.gov.co/>.
 Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/>:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Galindo Ruíz, E. A. (25 de Agosto de 2014). *UMB Virtual Educación Superior De Calidad*.
 Obtenido de UMB Virtual Educación Superior De Calidad:
http://virtualnet2.umb.edu.co/virtualnet/archivos/open.php/6135/MODULO_1_SISO_en_GASTRONOMIA.pdf
- Garzón, L. E., & Borda Villegas, E. (31 de Julio de 2014). <http://www.mintrabajo.gov.co/>.
 Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/>:
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Decreto+1443.pdf/e87e2187-2152-a5d7-fd1d-7354558d661e>
- Garzón, L. E., & Borda Villegas, E. (31 de Julio de 2014). <http://www.mintrabajo.gov.co/>.
 Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/>:
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Decreto+1443.pdf/e87e2187-2152-a5d7-fd1d-7354558d661e>
- Gaviria Uribe, A., & Ruiz Gómez, F. (13 de noviembre de 2019). www.minsalud.gov.co.
 Obtenido de www.minsalud.gov.co:
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx>
- Martínez, M., & Silva, M. (2016). *Higiene y seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá: Universidad distrital Francisco José de Caldas.
- Ospina, A., Gallego, L., & Aranzazú, M. (2018). *Tesis del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para el sector agrícola*. Manizales: Universidad Católica.

 Actualizar entregas

[Ir al calendario...](#)
[Nuevo evento...](#)

| | Título de la Entrega | Identificador del trabajo de Turnitin | Entregado | Similitud | Calificación | Nota general | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------|---|--------------|--------------|--|
|  Ver recibo digital | trabajo grado - final | 1223464187 | 28/11/2019 22:36 | 36%  | N/A | -- | Entregar Trabajo  |



Recibo digital

Este recibo confirma que Turnitin ha recibido tu trabajo. A continuación, encontrarás la información del recibo perteneciente a tu entrega.

| | |
|---|-----------------------|
| Autor de la entrega | SANDRA LORENA ACEVEDO |
| Identificador del trabajo de Turnitin (Identificador de referencia) | 1223464187 |
| Título de la Entrega | trabajo grado - final |
| Título del ejercicio | ECACEN - Draft Bank 2 |
| Fecha de entrega | 28/11/19, 22:36 |

 Imprimir